

# LAS PARADOJAS DEL EJÉRCITO REVOLUCIONARIO: SU PAPEL SOCIAL EN LA REFORMA AGRARIA MEXICANA,

1920-1935\*

Hans-Werner TOBLER  
*Universidad de Zürich*

## I

EL EJÉRCITO revolucionario,<sup>1</sup> en muchos aspectos es la encarnación genuina de la Revolución mexicana después de 1910. Ésta, como se ha dicho tantas veces, a diferencia de otras revoluciones sociales modernas, carecía de una programática coherente que reuniera a todas las facciones revolucionarias para alcanzar la transformación del sistema prerrevolucionario, así como de una rígida unión organizadora y de una dirección única.

Por consecuencia, el ejército se convirtió en la institución revolucionaria básica.

Dentro de esta institución y a través de ella, se movilizaron aquellas decenas de miles de mexicanos que le dieron a la revolución su carácter de un movimiento de masas: fue el ejército quien destruyó el poder porfiriano-huertista, y también él quien, una vez alcanzado el triunfo militar, ejerció una influencia cada vez más decisiva en la política.

\* Agradezco al Dr. Manfred Mols (Freiburg/México) su lectura crítica del manuscrito original alemán.

<sup>1</sup> Por ejército revolucionario no entendemos aquí el conglomerado de tropas armadas, sino el ejército como institución política y social medular de la Revolución mexicana.

En esta perspectiva, el comportamiento del ejército post-revolucionario, frente a la creación de un nuevo orden social, después de la destrucción del régimen porfirista, es altamente significativo. Si con base en este planteamiento, se examina un poco más de cerca la actuación del ejército mexicano y, muy particularmente, la de algunos de sus generales y jefes, en relación con los principios de la reforma agraria mexicana —la reforma social básica del México de ese tiempo—, nos encontramos a primera vista con una paradoja. Se debe a que el ejército resultó no ser un instrumento decisivo de la reestructuración agraria, como cabía esperar de su origen popular-revolucionario; sino que, por el contrario, llegó a ser uno de los principales obstáculos a una política progresiva de reforma, y factor importante en la conservación de las estructuras agrarias antiguas.

Este hecho resulta tanto más sorprendente, cuanto que la revolución, al menos en su rama sureña-zapatista, se apoyó en un movimiento campesino que luchaba por la transformación de las estructuras agrarias existentes, en favor de una restauración de la propiedad agraria preporfiriana de los pueblos.

Si bien, en lo militar, el zapatismo fue puesto a la defensiva por los constitucionalistas del Norte; gracias a la decisiva presión de oficiales progresistas norteros se promulgó, en la asamblea constituyente de Querétaro, un programa agrario que estipulaba en el artículo 27 la necesidad de un cambio profundo en el agro. Con tal fundamento, es por demás sorprendente la dura resistencia del ejército nacional postrevolucionario a la realización de los postulados agrarios, ya legitimados constitucionalmente; sobre todo, cuando se parte del supuesto de que la actuación social del ejército postrevolucionario tenía el sello de su “origen revolucionario popular”.<sup>2</sup>

Una descripción más precisa y un intento de explicación de esta conducta, aparentemente paradójica, del ejército respecto a la cuestión agraria, podrían revelar un patrón de

<sup>2</sup> Esta tesis que apunta Jorge Alberto Lozoya, *El ejército mexicano 1911-1965*, México, 1970, p. 41, y que parecería obvia a primera vista, resulta difícil de sostener, como intentaremos demostrar más adelante.

conducta de la élite revolucionaria vencedora y otros elementos del proceso revolucionario en su primera "fase constructiva"; asuntos que resultan de importancia para una cabal comprensión de la revolución mexicana en su conjunto.

## II

UNA PRIMERA hipótesis para explicar este comportamiento de la nueva élite revolucionaria, podría derivarse de la caracterización social más precisa de los diversos movimientos revolucionarios, y en especial de los revolucionarios del Norte, que fueron quienes finalmente se impusieron en el nivel nacional, tanto en lo militar como en lo político.

Es indudable que la revolución mexicana fue un proceso de varios años, sostenido por una amplia base popular, que abarcó grandes partes del territorio nacional; un movimiento que movilizó decenas y a veces cientos de miles de personas —principalmente campesinos y obreros, pero también empleados, pequeños comerciantes, agricultores independientes pequeños y medianos, y ciertos segmentos de la burguesía industrial y terrateniente—, no solamente en el sentido espacial, sino también en el político.

Empero, el primer grupo mencionado, de origen popular y decisivo en el sentido numérico, sólo pudo obtener para sí una representación limitada en el liderato del movimiento revolucionario del Norte —liderato que fue burgués en su esencia hasta antes de la fase constitucionalista, y preponderantemente pequeñoburgués, a partir de ella.

Por lo tanto, quien en la práctica pudo llevar a efecto sus propósitos políticos y socioeconómicos fue, principalmente, la capa dirigente surgida de las clases medias.

Con lo anterior, se plantea uno de los problemas centrales para la comprensión de la revolución mexicana: la cuestión de la fuerza o la debilidad de la base mayoritaria del movimiento revolucionario, para la consecución de sus principios revolucionarios propios, aunque en muchos casos deficientemente articulados. Jean Meyer ha señalado las causas de la

debilidad del movimiento obrero mexicano en el seno de la revolución, y a ella ha atribuido el que, a la postre, no fueran los obreros quienes pudieran comprometer a la nueva élite política con sus demandas sociales, sino que, por el contrario, fueran domesticados en gran medida por los nuevos líderes políticos.<sup>3</sup> En cuanto al villismo, Friedrich Katz nos señala factores importantes que explican por qué, pese a su indudable base popular, la burocracia dirigente burgués-maderista logró impedir reformas sociales trascendentales.<sup>4</sup>

El movimiento revolucionario socialmente más homogéneo, el de los campesinos zapatistas, fue el único segmento de la revolución que, precisamente por serlo, pudo realizar temporalmente reformas sociales profundas dentro del ámbito de su estado de origen. Pero justamente por limitarse a un mero programa agrario, por abarcar un territorio relativamente limitado y por su reducido potencial ofensivo, típico de genuinos movimientos campesinos, pudo ser fácilmente eliminado en el ámbito nacional.

Gracias al alto grado de independencia real del liderato burgués y pequeñoburgués de la "Revolución del Norte", respecto de su base popular, después de la victoria carrancista sobre las fuerzas de Villa y Zapata, pudieron imponerse aquellas fuerzas que habían luchado con éxito para vencer definitivamente al ejército porfirista-huertista y al sistema

<sup>3</sup> Ver el artículo de Jean Meyer, en este mismo número de *Historia Mexicana*: "Los obreros en la Revolución Mexicana: los Batallones Rojos".

<sup>4</sup> Katz enfatiza la gran heterogeneidad social del villismo y los recursos de Villa para pagar, relativamente bien, a sus tropas (cuando menos al principio), lo cual apagaba en muchos soldados —provenientes de una capa bastante importante de lumpenproletariado rural—, las exigencias de reforma social profunda, como retribución o recompensa de su acción militar. Katz ve una razón decisiva de la carencia de ímpetu de reformas sociales, en la mentalidad de las mayorías villistas, constituidas por vaqueros. "Esta debilidad de Villa, fue la debilidad de la capa que le era más allegada, de los vaqueros norteros. Aunque sabían contra quién peleaban, tenían solamente una idea muy vaga de las razones por las cuales acudían al campo de batalla." Friedrich Katz, *Deutschland, Díaz und die mexikanische Revolution. Die deutsche Politik in Mexiko, 1870-1920*, Berlín, 1964, p. 325; ver también p. 243 s.

político prerrevolucionario después del arreglo fatal de Madero con la élite porfiriana. Fuerzas a las que importaba poco un cambio profundo en la estructura socioeconómica, y mucho menos una reforma agraria radical. Para los representantes de este grupo, que incluía a los profesionistas revolucionarios, pero sobre todo a muchos dirigentes militares surgidos de capas pequeñoburguesas, bastaba la apertura del sistema sociopolítico que les estuvo vedado antes de la revolución —ya que impedía su participación política y les negaba en gran medida, oportunidades de ascenso social y económico—, para satisfacer sus objetivos revolucionarios esenciales. Alberto J. Pani, un representante de esos profesionistas que alcanzaron elevados puestos públicos gracias a la revolución, articuló con toda precisión las aspiraciones características de esta clase media ascendente, tan frustrada durante el porfiriato, al señalar, en 1917, como Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, que la revolución no aspiraba a una transformación social radical, sino más bien —aparte de un cierto mejoramiento de las condiciones de las masas populares— a la “formation and encouragement of an autonomous MIDDLE CLASS”.<sup>5</sup>

En este sentido, son comparables las aspiraciones de esta clase media triunfante —gracias a, y a través de la revolución— con las de estratos sociales similares de otros países

<sup>5</sup> Alberto J. Pani, *On the Road to Democracy*, México, 1918, pp. 41 s. Aunque Pani menciona un “utopistic socialistic levelling”, indudablemente se refiere con esto, a reformas sociales profundas. Por lo que respecta a su empleo del concepto “Socialismo”, ver A. J. Pani, *Apuntes Autobiográficos*, I, México, 1950, p. 236. En forma muy penetrante describió Félix F. Palavicini las frustraciones de esta clase media durante el porfiriato, en la que veía desde 1905 a los exponentes de la inminente revolución de México, y no “en el pueblo bajo, en nuestro pueblo analfabeta y apático y menos aún en los grandes rebaños nacionales de indios”. Félix F. Palavicini, *Mi Vida Revolucionaria*, México, 1937, pp. 16 s. De modo similar, aunque no se refiera a las mismas frustraciones, que le eran desconocidas, por pertenecer a una familia de la élite mexicana, pero en relación con los exponentes sociales de un futuro proceso de renovación en México, Madero se había pronunciado en este sentido en *La Sucesión Presidencial en 1910*. El Partido Nacional Democrático, San Pedro, 1908, nueva edición, México, 1960, p. 240.

latinoamericanos; tales estratos, como lo demostró José Nun, forzaron su participación política durante las primeras décadas de nuestro siglo, mediante golpes militares de ejércitos comandados, en alto grado, precisamente por miembros de la clase media, sin que ésta deseara o pudiera transformar el sistema existente, en sus bases económicas y sociales.<sup>6</sup>

Esta vía de acceso a la participación política para las capas intermedias que describió Nun, no era practicable en México, entre otras cosas por la diferente estructura del ejército porfirista. El movimiento que buscaba inducir un cambio político en el sistema oligárquico mexicano, brotó de una coyuntura diferente: asumió el carácter de un movimiento de masas.

Precisamente por esto, la revolución no podía quedar limitada a los objetivos de una reforma puramente política. Que también los dirigentes del movimiento constitucionalista comprendieron la necesidad de enarbolar promesas de reforma social, para mantener el control sobre su base popular y ensancharla, se desprende claramente del énfasis creciente que pusieron en las reformas sociales y económicas, particularmente en los momentos de situaciones militares y políticas críticas, como por ejemplo, la provocada por la división del movimiento revolucionario en facciones villista-zapatista y carrancista-obregonista.

De esta situación básica surgió una dialéctica entre las presiones populares por obtener reformas y los intereses crecientemente conservadores de una *élite*, no sólo política, sino también económica y social, nacida de la revolución; dialéc-

<sup>6</sup> José Nun, *Latin America: The Hegemonic Crisis and the Military Coup*, Politics of Modernization Series, 7. *Institute of International Studies*, University of California, 1969. La investigación de Nun se refiere a países sudamericanos tales como Uruguay, Argentina, Chile y Brasil, donde habían surgido clases medias relativamente desarrolladas, pero, en ninguna forma comparables —como tampoco en México— en su papel social y económico (y por ende tampoco en su potencial político) a la burguesía europea occidental-norteamericana del siglo XIX, ya que en este caso, fue precisamente su fuerza económica la que le permitió satisfacer sus demandas políticas por otras vías.

tica que caracterizó el desenvolvimiento de México no solamente durante la revolución armada, sino también durante todo el período postrevolucionario.

La importancia del ejército dentro de la revolución destaca si se la concibe, en esta perspectiva, como un proceso que derribó por la fuerza el petrificado sistema social porfiriano, e incrementó de golpe la movilidad política, anteriormente reducida a un mínimo —lo cual significaba a su vez escasa movilidad económica y social, en el contexto de una sociedad de incipiente industrialización, impulsada además en gran medida por las aportaciones del exterior.

En el ejército se conjugaba, especialmente en la fase constitucionalista, y en menor grado durante el período maderista, el ascenso de los dirigentes revolucionarios que, una vez vencido el ejército de Huerta, determinarían en forma creciente el destino político del país.<sup>7</sup> Mientras en la fase maderista de la revolución, por cuya brevedad y carácter específico sólo pudo crearse un embrión de ejército revolucionario, la posición social elevada o la formación profesional eran factores importantes para ocupar altos cargos políticos; durante la revolución constitucionalista pudo surgir un grupo cada vez más influyente de dirigentes militares, procedentes sobre todo de la pequeña burguesía.

Entre los comandantes de los tres cuerpos del ejército constitucionalista, Álvaro Obregón, también en su carrera co-

<sup>7</sup> La influencia creciente de los militares puede observarse claramente en los datos cuantitativos. Si examinamos en un plan federal la conformación del llamado "círculo interior" (secretarios, subsecretarios y oficiales mayores), veremos que arroja la siguiente participación militar: gobierno revolucionario de Madero: 0%; gobierno constitucional de Madero: 15%; gobierno revolucionario de Carranza: 20%; gobierno constitucional de Carranza: 28%. Durante el dominio sonorenses, bajo De la Huerta, 48%; bajo Obregón, hasta el 59%, para luego reducirse bajo Calles y Portes Gil y volver a aumentar ligeramente bajo el mandato de Ortiz Rubio y Rodríguez. Ver Gustavo Abel Hernández Enríquez, *La movilidad política en México, 1876-1970*, tesis mimeografiada Ciencias Sociales, UNAM, México, 1968, pp. 519 y 593.

mercial un *self-made-man* auténtico, procedía, como pequeño ranchero sonoreño, de la clase media rural; por su parte, Pablo González, que contrariamente a Obregón se había unido ya a la rebelión maderista, había sido antes de la revolución un “pequeño comerciante y político en una pequeña ciudad de Coahuila”.<sup>8</sup> Tampoco Francisco Villa se había transformado directamente del famoso bandido y cuatrero, en el jefe de guerrilleros maderistas, sino que antes —¿para empezar una “honrada” carrera pequeñoburguesa?— se había dedicado en Chihuahua al comercio de carne y pieles de ganado.<sup>9</sup>

Entre los demás miembros del futuro triunvirato sonoreño, el civil Adolfo de la Huerta había llegado a ser empleado bancario antes de la revolución, mientras que Plutarco Elías Calles se había ocupado no solamente de la enseñanza, sino también —según el propio De la Huerta—, con diversa fortuna, de numerosos pequeños negocios.<sup>10</sup> De acuerdo con la obra de Edwin Lieuwen, entre los principales generales constitucionalistas, Murguía ejercía a fines del porfiriato la pro-

<sup>8</sup> En cuanto a Pablo González, ver John Womack, *Zapata y la Revolución Mexicana*, México, 1969, p. 254.

<sup>9</sup> Federico M. Cervantes, *Francisco Villa y la Revolución*, México, 1960, p. 15. El intercambio de cartas durante 1921-1923 de Villa con Obregón parece indicar en algunos pasajes que el primero acrecentó notablemente sus propiedades durante la revolución. Escribió el 29 de enero de 1922 al presidente, en el sentido de que iba a Chihuahua “con objeto de arreglar contribuciones mis propiedades de aquel Estado”. El 7 de octubre de 1921 Obregón firmó un acuerdo en el que se ordenaba a la Secretaría de Hacienda entregara a Villa “la cantidad de Dls. 40,000, Cuarenta mil dólares, con motivo de los daños que sufrió la casa denominada ‘La Empacadora de Ciudad Juárez’, de su propiedad”. Archivo General de la Nación, México, ramo presidentes, Obregón-Calles, paquete 3, legajo 22, expediente 101-V-3, en lo siguiente: AGN, O.-C., 3/22, 101-V-3. Ver adelante, pp. 160 s. sobre Villa como hacendado en “Canutillo”.

<sup>10</sup> Respecto a Calles como pequeño comerciante en Sonora antes de la revolución, Cf. *Memorias de don Adolfo de la Huerta, según su propio dictado*. Transcripción y comentarios del Lic. Roberto Guzmán Esparza, México, 1957, pp. 17 y ss.

fesión de fotógrafo, mientras que Alvarado había sido boticario, y Lucio Blanco, ganadero.<sup>11</sup>

Diéguez, como se sabe, había sido empleado de la compañía minera de Cananea. Abelardo L. Rodríguez, que para ese tiempo todavía era militar de segunda categoría, provenía de un medio social en el que se fundía una existencia económica semiproletaria con una tradición familiar y una ideología pequeñoburguesas. Fue precisamente Abelardo L. Rodríguez quien marcadamente se caracterizó en su carrera posterior, por sus aspiraciones de un rápido ascenso social y económico, sintomáticas de las clases medias mexicanas, en su siempre amenazada existencia económica y social.<sup>12</sup>

En esta constelación, el ejército fue el medio de ascenso más importante. Los generales revolucionarios rápidamente ascendidos, no sólo eran, casi sin excepción, profanos en las armas —en el sentido de que iniciaron su carrera militar, en muchos casos ya con un alto grado, abandonando ocupaciones civiles—, sino que, en su gran mayoría, no disponían más que de una educación elemental.<sup>13</sup> En su nueva posición, que ofrecía de repente una gran influencia política en el ámbito local o nacional, se les abrían oportunidades nuevas de rápidos ascensos económicos y sociales, situación que recuerda

<sup>11</sup> Edwin Lieuwen, *Mexican Militarism. The Political Rise and Fall of the Revolutionary Army, 1910-1940*, Albuquerque, 1968, p. 21.

<sup>12</sup> Cf. Abelardo L. Rodríguez, *Autobiografía*, México, 1962. En la p. 171 de esta obra, Rodríguez da una reveladora explicación de su posterior actividad comercial tan ramificada, que le permitió hacerse fundador de "80 o más" empresas: "Había una circunstancia, desde antes de mi adolescencia había tratado con viejos amigos que vivían en penuria, que se había formado en mí un complejo de temor de llegar a la senectud sin asegurar mi bienestar, y siguiendo los consejos de aquellos hombres experimentados, que me decían que el individuo que no se preparaba y veía más adelante, padecería irremisiblemente en su vejez las consecuencias de su falta de previsión. De allí que me preocupé siempre para asegurar el futuro bienestar de mi familia."

<sup>13</sup> De los 34 militares que pertenecían de 1920 a 1935 al "círculo interior", por ejemplo, sólo cuatro tenían un título profesional antes de su carrera militar. Cf. Hernández E., *op. cit.*, p. 580.

en ciertos rasgos la fase inicial del proceso de consolidación del poder porfirista.<sup>14</sup>

A diferencia de los dirigentes burgueses del maderismo, inconformes principalmente en lo político con el sistema porfiriano, pero con una posición social, alcanzada antes de 1910, que facilitó para ellos, en cuanto compartieron el poder, las componendas con la burocracia y el ejército intactos del antiguo régimen; estas fuerzas nuevas propugnaban por un cambio profundo de la antigua *élite*, y, por lo tanto, estaban decididas a destruir al ejército y a la burocracia porfirista-huertista, para colocarse ellos mismos en su lugar.

Si asignamos a este grupo de dirigentes revolucionarios las ambiciones aquí descritas, y tomamos en consideración las muy particulares circunstancias que llevaron en México a la revolución, con su falta característica de unidad programática, basada en una conformación, en gran parte espontánea, de las huestes revolucionarias, no puede sorprendernos que el movimiento revolucionario creara un tipo de oficial bastante común, cuya conducta se caracterizó más bien por el aprovechamiento de las oportunidades personales, que por la defensa de arraigados ideales sociales y políticos.<sup>15</sup> Interesados primordialmente en su promoción individual, poco les

<sup>14</sup> Esto vale no sólo en lo que respecta a la vía de ascenso de los nuevos elementos provenientes de capas sociales inferiores a la aristocracia económica y social, gracias a su carrera política (ya que por una carrera similar se caracterizaron, en el Porfiriato, por ejemplo, el cacique sinaloense Francisco Cañedo y, en cierto sentido también, el triunvirato sonoreño formado por Torres, Corral e Izábal), sino también en cuanto a la fuerte participación de los militares dentro del "círculo interior" en la primera fase del Porfiriato (1876-1880: 59%; 1880-1884: 50%). Cf. Hernández E., *op. cit.*, p. 483 s.

<sup>15</sup> Un caso, aunque ciertamente extremo, de un cambio constante de banderas lo cita Lieuwen, *op. cit.*, p. 33. Un oficial caído en 1916 con el grado de coronel, combatió durante la revolución primeramente con Madero contra Díaz, luego con Orozco contra Madero, enseguida con Obregón contra Orozco, con Hill contra Huerta, con Maytorena contra Hill y, por último, con Villa contra Obregón. Con ello no queremos de ninguna manera insinuar que tal comportamiento oportunista fuera típico de los jefes militares en su conjunto.

importaba un cambio profundo de la estructura social para lograr una redistribución radical del ingreso y del patrimonio nacionales.

Esta actuación de numerosos oficiales del ejército, se ilustra claramente en su comportamiento frente a la cuestión agraria, en la década de los años veinte y principios de los treinta.

### III

DURANTE la presidencia de Álvaro Obregón se procedió por primera vez en forma efectiva, aunque limitada, a convertir en realidad los preceptos agrarios estipulados en la Constitución de 1917. Esta política se debió, no tanto a las ideas personales de Obregón en materia agraria, especialmente en cuanto a la decisiva política ejidal, como a su evaluación, mucho más realista que la de Carranza, de las condiciones de estabilidad en un sistema postrevolucionario, aún relativamente poco afianzado.<sup>16</sup>

Mientras que Carranza trató de impedir por cualquier medio la realización de la Constitución de 1917 respecto a la reforma agraria, o cuando menos de reducirla a un mínimo, Obregón en cambio, y el grupo de sonorenses dirigente, reconocieron muy pronto la utilidad y el significado de contar con una base popular integrada por organizaciones de obreros y campesinos, para asegurar la continuidad de su régimen. Esto condujo, en el aspecto agrario, a una política ejidal mucho menos restrictiva que la de Carranza, política que tomó

<sup>16</sup> Las ideas agrarias conservadoras de Obregón, típicas de un empresario agrícola capitalista dinámico —que en algunos de sus elementos recuerdan la famosa carta de Madero al *Imparcial* del 27 de junio de 1912, en la que se declaró contrario a la intromisión del Estado en los latifundios—, se desprenden muy claramente del discurso pronunciado durante su campaña presidencial en Guadalajara. Álvaro Obregón, *El Problema Agrícola y Agrario*. Conferencia dada en la Cámara Agrícola Nacional Jalisciense, el día 18 de noviembre de 1919, Guadalajara, Jal.

en cuenta la inquietud creciente en el campo, pero que al mismo tiempo controló y limitó el proceso de reparto de tierras, llegando a intervenir —si era necesario por la fuerza— en las ocupaciones de tierras espontáneas, “ilegales”, para no empeorar el conflicto con la antigua y nueva, vale decir “revolucionaria” aristocracia terrateniente.

Aunque con la promulgación del “Reglamento Agrario”, en abril de 1922, se creó una base legal terminante para la política agraria, y pese a los esfuerzos de la Comisión Nacional Agraria y a las presiones ejercidas por antiguos zapatistas para que se activara la reforma de la tenencia de la tierra, en la práctica, la realización de esta política tuvo que enfrentarse a numerosos obstáculos.

Especialmente en algunos estados del Norte, todo el proceso de reparto de tierras fue, cuando no completamente contrarrestado, reducido de antemano a un mínimo por gobernadores antiagraristas y, sobre todo, enemigos del ejido.

En aquellos casos en que la presión de campesinos más conscientes y mejor organizados, o de gobernadores agraristas, obligó a una aplicación cuando menos parcial de las leyes agrarias, como ocurrió sobre todo en los estados del centro y Yucatán, hubo conflictos frecuentes y sangrientos, si bien limitados al área local, entre campesinos necesitados de tierras y terratenientes decididos a la resistencia. Dado que la revolución había destruido el sistema político porfirista, pero no había cambiado profundamente, en su conjunto, la estructura agraria existente —en el sentido de un reparto masivo de tierras entre campesinos carentes de ellas—, los campesinos permanecieron, aunque con una situación legal diferente, en la misma condición de dependencia económica ante los terratenientes. Así, el hacer valer sus derechos constitucionales, es decir, cursar la solicitud de una restitución o dotación de ejidos, significaba, con alta probabilidad, fuertes represiones económicas por parte de los terratenientes; situación que se agravaba por la complicada tramitación que requería, de hecho, años enteros. Si a pesar de esas circunstancias adversas un pueblo se decidía a solicitar un ejido, los hacendados afectados podían interponer un derecho de amparo, que qui-

zá dilatara años la resolución de una solicitud, desbaratando con ello las esperanzas de los campesinos de lograr una mayor independencia económica y social.

Si era necesario, los latifundistas tampoco rehusaban el empleo de la fuerza directa contra los agraristas. Durante este período, y para dar un ejemplo, hubo en el estado de Durango poblados de haciendas, elevados a la categoría de pueblos libres, que fueron destruidos por los hacendados, sin ninguna sanción por parte de las autoridades. Las “guardias blancas” de los hacendados destruían las plantaciones de los ejidos, aterrorizaban y asesinaban —en ocasiones con el apoyo de las “defensas sociales”—<sup>17</sup> a los agraristas, o intentaban, mediante la destrucción de los archivos de los pueblos, impedir futuras solicitudes de ejidos. En aquellos casos en que los campesinos se unían para oponerse con las armas al terror, ocurrieron hechos sangrientos, durante los cuales, no sólo fueron asesinados, heridos y ahuyentados innumerables campesinos agraristas, sino que también perdieron la vida hacendados o sus administradores particularmente odiados.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Las “Defensas Sociales” eran de orígenes diversos, siendo tropas irregulares, regionales y esporádicas. En estas unidades se incluyen también los grupos de campesinos armados leales al régimen, especialmente los formados en situaciones críticas, tales como las rebeliones delahuertista y escobarista, o la de los cristeros. Una vez pasada la crisis, el ejército se encargaba, a menudo, de desarmarlos con rapidez. Pero en numerosos casos, las “Defensas Sociales” eran también, sin duda, tropas de refuerzo de los hacendados contra campesinos que pedían tierras. En todo caso, la observación generalizadora de Lozoya, *op. cit.*, p. 77, en el sentido de que las “Defensas Sociales” eran tropas campesinas —armadas, además, para *ese fin* por el ejército— para oponerse a las “guardias blancas” de los hacendados, induce al error.

<sup>18</sup> El contexto de la política agraria de Obregón, apenas esbozado aquí, y la oposición decidida contra un rápido reparto de tierras, resultado de una revolución parcial, que sólo varió radicalmente al sistema anterior en sus dirigentes, queda descrita con mayor detalle en mi artículo, destinado al *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Köln, 1971, intitulado, “Álvaro Obregón und die Anfänge der mexikanischen Agrarreform-Agrarpolitik und Agrarkonflikt, 1921-1924”. El presente trabajo profundiza los aspectos ya tratados en el artículo referido, sobre el papel del ejército.

## IV

EN ESTA SITUACIÓN, el comportamiento del ejército adquirió una importancia decisiva. De haber sido éste realmente un ejército que se sintiera comprometido con su "origen popular y revolucionario", y que hubiera obrado en consecuencia, habría tenido, al menos, que tomar partido por los campesinos, siempre que los terratenientes —en abierto desafío a los preceptos agrarios de la Constitución— los aterrorizaran e impidieran por la fuerza tomar posesión o explotar los ejidos que por derecho les pertenecían. Pero fue precisamente la actitud contraria lo que en gran medida caracterizó la actuación de buena parte del ejército nacional, bajo el mando de generales revolucionarios, en la política agraria mexicana de los años veinte y principios de la década del treinta.

A diferencia del ejército zapatista, que había contribuido a realizar en Morelos reformas agrarias profundas durante el apogeo de la "Revolución del Sur", en 1914-15 —porque ahí la retribución de la actuación revolucionaria, como era típico para un movimiento campesino genuino, sólo podía traducirse en las reformas agrarias prometidas—,<sup>19</sup> el nuevo ejército nacional, creado en 1917, en muchos casos resultó el principal aliado de los antiguos terratenientes para la conservación de su posición económica y social. Es característico y paradójico, que el papel del ejército postrevolucionario, en

<sup>19</sup> En comparación con el ejército constitucionalista, los zapatistas disponían sólo de una cantidad muy modesta de medios económicos. Mientras que Villa pudo abastecer a sus tropas, en diciembre de 1913, con uniformes nuevos, comprados en los Estados Unidos, por los que pagó un enganche de 175 000 pesos, el cuartel general zapatista no estaba, en 1916, en condiciones de aportar los medios para que su emisario, Octavio Paz, pudiera cumplir una misión en los EE.UU. Véase la carta de Villa a Carranza del 22 de diciembre de 1913, Archivo de Venustiano Carranza, Centro de Estudios de Historia de México (CEHM), Condumex, así como la carta de Octavio Paz a Zapata del 16 de agosto de 1916, Archivo del General Jenaro Amezcua, Movimiento Zapatista, Fondo VIII-2, carpeta 4, doc. 271, CEHM, Condumex.

su función de vigilancia y hasta de represión rural, fuera probablemente más restrictivo que el de los antiguos federales durante la época de la "paz porfiriana", si exceptuamos algunas verdaderas campañas de exterminio efectuadas durante el porfirato, como la campaña del Yaqui. Esto se debió a que la relativa estabilidad del orden porfirista, había sido sacudida por el proceso de fermentación social puesto en marcha precisamente por la revolución; proceso que afectaba especialmente el ámbito rural, donde los campesinos, por lo menos en ciertas regiones, fueron movilizados y concientizados por la revolución, y ahora se atrevían a insistir en sus demandas de mejoras para su situación económica y social, demandas legitimadas por la Constitución de 1917.

A los observadores perspicaces, desde la década de los años veinte, no se les escapó esta contradicción de la revolución, consistente en el conflicto entre las aspiraciones agrarias de la revolución y el comportamiento antiagrarista del ejército, surgido de ella misma. Así lo revela por ejemplo el sugestivo informe preparado por el ingeniero Jorge Vizcaíno, familiarizado con el problema agrario en el estado de Veracruz, debido a su trabajo de varios años al servicio de la Comisión Local Agraria de esa entidad. Vizcaíno se refiere a la situación desesperada de los campesinos, diciendo que "están a la merced de la tiranía y las arbitrariedades, que ahora ya no ejercen directamente los terratenientes, sino valiéndose de los militares..."<sup>20</sup> Otro crítico del ejército, general revolucionario él mismo, subrayó la contradicción existente en la revolución, al señalar la actitud antiagrarista demostrada por las tropas en Jalisco: "...pido garantías para sus habitantes y muy especialmente para las comunidades que están siendo víctimas de atentados sin nombre de los terratenientes, amparados por las autoridades militares mucho peor que durante el tiempo del General Díaz".<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Informe de Vizcaíno del 4-IX-1925, al delegado de la CNA en Veracruz, AGN, O.-C., 112/6, 818-V-3.

<sup>21</sup> Informe del general y diputado federal Natalio Espinosa sobre los

Los conflictos entre ejército y agraristas ocurrieron, desde luego, sobre todo en aquellas entidades donde, desde principios de la década de los años veinte, hubo una cierta distribución de tierras, con lo cual los campesinos necesitados se enfrentaron a la enconada oposición de los terratenientes; sin embargo esto ocurrió menos en aquellos estados norteros donde los gobiernos locales limitaron a un mínimo la política de reforma agraria, con el pretexto de que ahí no existía ningún problema agrario e inclusive llegaron a no conceder ni una sola dotación de ejidos —como en Sinaloa— hasta fines del gobierno de Obregón.<sup>22</sup>

Características especialmente graves, pero de ninguna manera atípicas de muchos estados de la región central, revistió el conflicto entre ejército y campesinos en tiempos de Obregón en Veracruz, donde el gobernador Adalberto Tejeda, apoyado en sindicatos y organizaciones campesinas, trató de implantar una política social y agraria progresista. Ésta, en algunos de sus rasgos e intenciones, nos recuerda la política que Cárdenas siguió más tarde a nivel nacional.<sup>23</sup>

acontecimientos de Mazamitla, al Partido Nacional Agrarista, del 24-IV-1922, AGN, O.-C., 108-1/10, 818-P-44.

<sup>22</sup> El que ocurrieran conflictos relativamente poco serios entre campesinos y ejército en Morelos —pese a una política agraria activa, aunque seguramente basada, en lo esencial, en la ratificación de reformas zapatistas anteriores—, parece haberse debido a que en esta entidad fueron primordialmente tropas y generales ex zapatistas quienes asumieron las funciones del ejército, tal como sucedió en el distrito de Jonacatepec, donde tenía el mando el general Francisco Mendoza. Ver la carta de Luis García Pimentel Jr., al Secretario de Relaciones Exteriores, Alberto J. Pani, del 22-II-1922, en la que le ruega “que sea guarnecida la hacienda de Tenango con fuerzas federales *no zapatistas*, de toda confianza del gobierno del Centro”. AGN, O.-C., 111/2, 818-T-12. Al parecer también hubo algunos generales zapatistas que se apartaron más tarde del radicalismo de los ideales agrarios de Zapata. Véase, Luis Monroy Durán, *El último caudillo*, México, 1924, p. 322 s., donde se describe el comportamiento antiagrarista del general Genovevo de la O. en Morelos.

<sup>23</sup> Por lo que respecta a la reforma agraria en Veracruz, Cf. la reciente disertación (que todavía no ha sido impresa) de Heather Fowler, *The Agrarian Revolution in the State of Veracruz, 1920-1940: The Role of Peasant Organizations*, The American University, Washington, D. C., 1970.

Al proceso de reparto de tierras, acelerado a partir de 1923 por parte del gobierno local del estado de Veracruz, se opuso una resistencia más enconada aún de los hacendados.

En Veracruz, donde, públicamente, el Congreso local calificaba al ejército como "una plaga social", fueron particularmente frecuentes los choques entre campesinos apoyados en sus derechos constitucionales y terratenientes, sostenidos en muchos casos por los jueces de distrito; a veces, por las autoridades municipales y, casi siempre, por el ejército. Durante el año de 1923, apenas hubo un estado donde tales luchas revistieran un mayor vigor.

La intervención unilateral del ejército a favor de los hacendados, lo convirtió a los ojos del campesinado en su más temible enemigo. Si un pueblo había obtenido su ejido, a menudo después de luchas que se prolongaban por años, podía ocurrir que se le opusieran los hacendados afectados con sus "guardias blancas", para impedirles tomar posesión de las tierras que les habían sido legalmente adjudicadas. Las siembras eran destruidas, las casas de los campesinos quemadas y éstos, muchas veces, perseguidos, asesinados o dispersados. Cuando se producían choques entre campesinos desesperados y tropas privadas, generalmente bien dotadas, de los hacendados, el ejército casi siempre intervenía a favor de estos últimos.<sup>24</sup>

Por esto, Vizcaíno, basándose en sus extensas observaciones en Veracruz, no encontró una diferencia sustancial entre los federales porfiristas y el nuevo ejército "revolucionario",

<sup>24</sup> "Los campesinos de 'El Presidio'", escribía Vizcaíno, "durante el mes de septiembre de 1924 se vieron obligados a emigrar en grupo, abandonando sus cafetales y sus fincas de plátano, que con mucho sacrificio habían logrado poner en producto, porque los soldados federales los amenazaron seriamente, protegiendo con tal maniobra al explotador español Manuel González Díez; quien mientras tanto, junto con otros varios españoles, estuvo cosechando y exportando el plátano y el café de las fincas pertenecientes a los campesinos que habían sido obligados a huir, con amenaza de la vida. Yo personalmente los vi, en miserables condiciones, vendiendo a bajo precio su trabajo, sin poder acercarse siquiera a su lugar...".

en lo que respecta a su comportamiento frente a los “pobres” y particularmente frente a los campesinos.

“El Ejército Federal es el enemigo más grande que tiene el campesino”, observó, ya que “en los pueblos rurales indefensos” el soldado “como en los tiempos de Porfirio Díaz”, era “el victimario de los campesinos y los pobres”. Es por ello que protestó contra el desarme unilateral de los agraristas, que se enfrentaban inermes a “la afrenta y el peligro que por oleadas de barbarie, vicio y crimen les arroja la Secretaría de Guerra, con el nombre de ‘destacamentos federales’... El ejército, efectivamente sólo tiene de nacional, el nombre, y el estar sostenido injustamente con los recursos de la nación toda; y lo digo, porque INVARIABLEMENTE lo he visto estar de parte de los ricos, protegiendo sus vidas y sus intereses, aunque estos últimos no sean legítimos; y prestándoles los servicios que a aquéllos convienen; y por otra parte, hostilizando y persiguiendo descaradamente a los campesinos pobres que forman la inmensa mayoría de la nación. Luego, el ejército, de hecho, aunque la ley diga lo contrario, no es nacional, sino de una clase social: la de los ricos... En suma, el explotador, el terrateniente y el rico, en general, han encontrado un admirable defensor incondicional de sus intereses y un excelente intérprete de sus rencores, en el Ejército Federal”.

Este ejército, por lo demás, según Vizcaíno, tampoco llenaba ninguna función social útil. En 1924 ocurrió una descompostura en las vías que llevaban el agua a Córdoba, solicitándose al ejército su colaboración para efectuar reparaciones. Éste se negó “porque no había fuerzas disponibles”. No obstante, los cuarteles estaban llenos: “personalmente pude comprobar que se hallaban [los soldados] muy ocupados en jugar baraja, en dejarse peinar por las mujeres, en llevarle el almuerzo a la cama al general o coronel, en llevar recados domésticos de los jefes, en anunciar a tiempo su presencia y tocarles llamadas de honor, y en otras varias labores semejantes”. En vez de ello, afirmaba Vizcaíno, las tropas gozaban de una amplia impunidad por sus atropellos. Cuando se hacían demasiado numerosas las quejas sobre algún destacamento, éste simplemente era cambiado de lugar, lo

cual no variaba en nada la situación, “pues los nuevos soldados, no puede decirse nunca que sean mejores que los que se van”. En esta forma, un destacamento fue sacado de Omealca. “Los soldados del nuevo destacamento —me consta porque lo vi— abrían a empellones las débiles puertas de las casas, para entrar a violar a las mujeres que sabían que se hallaban indefensas. Estos actos que causaban la hilaridad de los terratenientes, y que los jefes de los soldados calificaban de ‘diabluras de los muchachos’, son delitos graves del orden común, que la odiosa organización militar se encarga de dejar impunes”. Las tropas muchas veces provenían de “lugares lejanos”, el soldado “familiarizado ya con el abuso, el crimen y la violencia; excitado por la marihuana o el alcohol; con un fusil a su disposición; y con la idea de que la ordenanza del ejército o el mandato de un superior son de categoría más alta que el respeto que se debe a la vida humana”, era más arbitrario aún por este hecho, ya que, “favorecido por una organización que le garantiza la impunidad de sus abusos. . . , no tiene en la región, ni familia que respetar, ni intereses que defender”. “Yo pregunté a un soldado de Colima que formaba parte del destacamento en Omealca, si no temía las consecuencias de ciertos actos que cometía en unión de los demás soldados; y me dijo claramente que al fin allí nadie los conocía, y qué cuando las viejas chillaran mucho, lo más que harían era pasar el destacamento a otro lugar”. Según Vizcaíno, esta impunidad del ejército llevó a la población civil a una gran resignación. Cuando en diciembre de 1924 en Omealca, fue asesinado un joven por los federales, su madre, al encontrar el cadáver, renunció “a pedir el castigo de los delincuentes, consciente de que éstos, por ser militares, gozaban de hecho de completa impunidad; y temerosa de que se siguiera haciendo a su familia, víctima de nuevas venganzas”.<sup>25</sup>

Esta descripción de la actuación de las tropas federales en regiones apartadas de Veracruz, proviene de un crítico del ejército particularmente severo; en su contenido básico, está,

<sup>25</sup> AGN, O.-C., 112/6, 818-V-3.

sin embargo, ratificada por innumerables quejas de atropellos militares en todo el país. Esto se desprende también del informe, particularmente penetrante, de un enviado especial del presidente sobre la situación en otras regiones de Veracruz, en el verano de 1923. El enviado de Obregón, general brigadier Manuel Navarro Angulo, informó el 4 de julio de 1923 acerca de la actitud por parte de un terrateniente afectado, para impedir la toma de posesión de un ejido, concedido conforme a la ley en la Congregación de Salmoral. "Este fallo no ha sido obedecido, y los propietarios referidos, particularmente Arcadio Guerra, han obstruccionado a los campesinos en todas las formas posibles, destruyéndoles sus siembras, cada vez que éstas han estado ya de algún tamaño, para lo cual se han valido del sistema adoptado por todos los propietarios del estado de Veracruz, de arrojar en la noche el ganado a los lugares sembrados y después declarar que no tienen culpa de ello". Un miembro del Comité Agrario fue asesinado por la "guardia blanca" de los hacendados, "sin que las autoridades hayan procedido al castigo del delincuente. Todos los propietarios se encuentran armados... Los campesinos fueron desarmados según la última disposición relativa, pero los propietarios conservan armas con conocimiento de la autoridad militar. Existe un completo distanciamiento entre las autoridades civiles y militares, y en las controversias que se suceden entre las primeras y los propietarios, las fuerzas militares, decididamente, se ponen del lado de estos últimos".

En su segundo informe, desde la región de Los Tuxtlas, el general Navarro describió el caso de un terrateniente, un coronel, que se oponía por todos los medios a las medidas de la reforma agraria: "Este coronel, me declaró personalmente que no estaba conforme con la dotación que se había hecho en favor de toda aquella gente y que no permitiría por ningún motivo que sus tierras fueran sembradas por ellos, que recibiría a balazos a quienes lo intentaran... Como las autoridades civiles no cuentan con medios para hacer respetar las disposiciones que sobre el particular emanan de la Comisión Nacional Agraria, y los propietarios en general en-

cuentran apoyo entre las fuerzas federales, tales disposiciones son burladas y de allí los constantes choques y dificultades”.

En el ejército también se encontraban numerosos oficiales dados de baja, que, sin embargo, continuaban al mando de tropas: “Entre los jefes de destacamentos que guarnecen aquellos lugares, hay oficiales que han cometido verdaderos atentados y cuya conducta es muy reprochable, entre ellos se encuentra el capitán Guillermo Treviño, quien no está en servicio activo, pero sin embargo ejerce mando de fuerza”. En resumen, el informe del enviado presidencial acerca de los conflictos existentes entre tropas del ejército y campesinos, destacaba: “Las fuerzas federales han cometido muchos atentados y son repudiadas por la mayoría de la clase humilde; en todos los casos han negado su cooperación a las autoridades municipales y usado su influencia armada a favor de los propietarios. Existe un marcado pesimismo social, motivado por la ausencia absoluta de justicia; ésta no se conoce entre el pobre campesino que vive en miserables chozas, alejado de los centros de población y el cual es tratado como bestia por propietarios y por militares”.<sup>26</sup>

Como ya se indicó, los conflictos en el estado de Veracruz aquí descritos, revistieron un matiz especialmente severo, porque ahí era particularmente marcada la oposición entre un gobernador partidario de la reforma agraria y un jefe de operaciones militares, el general de división Guadalupe Sánchez, que apoyaba por todos los medios a los terratenientes. No obstante, cabe señalar que los casos arriba mencionados de ninguna manera se circunscriben a Veracruz.

En este sentido se quejaba la Agrupación de Campesinos de Villa García de Zacatecas, el 22 de marzo de 1924 ante el Secretario de Agricultura y Fomento, De Negri: “Ayer latifundista Carlos Arellano Valle [hermano del gobernador de Aguascalientes] apoyado fuerzas armadas parecen federales tumbaron casas habitan compañeros Bernardo Díaz, Apolonio Regalado y Guadalupe Delgadillo en rancho Zorrillo

<sup>26</sup> Informe del Gen. Brigadier Manuel Navarro Angulo a Obregón, 4 y 6-VII-1923, AGN, O.-C., 109-1/5, 818-S-61.

Estado de Aguascalientes, por pretender solicitar ejidos; familias arrojadas y persíguese cobardemente compañeros, llevándose hijo de Bernardo. Atentados esta naturaleza que mismo dictador Díaz espantaría merece especial atención esa Confederación." El coronel Santiago Soto Aguilar, encargado de hacer las investigaciones del caso, informó el 2 de mayo de 1924: "Por los datos recogidos de los moradores de los ranchos circunvecinos, se desprende que el capitán Bañuelos escoltado por diez y seis hombres a su mando y acompañado por peones del referido Sr. Arellano, mandó a éstos derrumbar las casas que habitaba el referido Sr. Bernardo Díaz, cegando también una noria, con escombros, siendo dicha noria de donde se proveían de agua; así mismo intentó fusilar a un hijo del Sr. Díaz, logrando evitar la madre de éste que lo efectuara... El rancho del Zorrillo es propiedad del Sr. Dn. Carlos Arellano Valle y pertenece a la hacienda de 'Pilotos' propiedad de este mismo señor, y por investigaciones minuciosas que hice se comprende palmariamente que se arrojó del rancho al Sr. Díaz, por profesar ideas agraristas. Pude igualmente informarme que el tantas veces citado Sr. Bernardo Díaz, es hombre humilde, honrado y trabajador".<sup>27</sup>

Desde Michoacán se quejaba el gobernador Sánchez Pineda el 8 de julio de 1923 ante Obregón, acerca de la Jefatura de Operaciones Militares de su estado. Pese a numerosas instancias dirigidas al Jefe de Operaciones, para que diera protección a los ejidatarios en contra de los terratenientes que los amenazaban constantemente, el ejército se había negado a intervenir. En abril de 1922, en noviembre del mismo año, en enero de 1923 y en mayo de 1923, había solicitado el gobierno estatal el apoyo de la Jefatura de Operaciones Militares, sin haber recibido siquiera una respuesta de ésta.<sup>28</sup>

El 19 de octubre de 1921, informaba desde Puebla un representante del Partido Nacional Agrarista a Antonio Díaz Soto y Gama, de la complicidad que existía entre las tropas

<sup>27</sup> Informe al Jefe de O. M. en Aguascalientes, general Claudio Fox, 2-V-1924, AGN, O.-C., 112/8, 818-Z-21.

<sup>28</sup> Sánchez P. a Obregón, 30-V-1922, AGN, O.-C., 108-1/9, 818-P-21.

del ejército y los hacendados. “Pocos días después el hacendado Malpica, en Tochimilco, conducía unos soldados personalmente, y denunciaron yuntas y expulsaban a los sembradores de unas tierras a que se consideraban con derecho por haberlas recibido de la Revolución suriana... En la hacienda del Portezuelo, donde a los infelices medieros antiguos les negaron tierras y obtuvieron tierra ociosa, fueron sorprendidos y expulsados por soldados federales. Igual cosa aconteció en la hacienda de San Félix.”<sup>29</sup>

En Guerrero, el Jefe de Operaciones Militares impidió, por su propia autoridad, dotaciones de ejidos, porque de acuerdo con su personal punto de vista, las superficies dotadas eran demasiado grandes.<sup>30</sup> El mismo general, Rómulo Figueroa, quien, después de constituirse la Liga de Comunidades Agrarias, a principios de 1923, temía en su estado un “anarquismo (*sic*) que la Rusia quedará muy atrás”, y quien atropelló repetidamente con sus tropas a los agraristas, declaró en junio de 1923, ante una delegación de campesinos de Iguala —según ésta informó después al presidente—, con marcado disgusto “. . . que si queremos tierras que las compramos, que esas leyes agrarias son de Soto y Gama y que si este señor puede darlas, que venga a dar las posesiones si se halla capaz”.<sup>31</sup>

Ante tal situación, un divisionario poderoso, jefe de operaciones militares, podía hacer valer su influencia en forma directa a favor de un terrateniente afectado tal como ocurrió en Veracruz,<sup>32</sup> aunque muchas veces bastaba un simple te-

<sup>29</sup> AGN, O.-C., 106/6, 818-E-28 (1).

<sup>30</sup> Gobernador de Guerrero, R. Neri, a Obregón, 30-V-1922. AGN, O.-C., 109/3, 818-S-78.

<sup>31</sup> Figueroa a Obregón, 18-I-1923, AGN, O.-C., 106-1/8, 818-G-15 e informe de la delegación campesina de Iguala a Obregón, 14-VI-1923, AGN, O.-C., 106-1/9, 818-I-6.

<sup>32</sup> La actividad marcadamente antiagrarista de otro divisionario, Fortunato Maycotte, tuvo que ser admitida incluso por la organización de terratenientes de Puebla, el Sindicato de Agricultores: “en época desempeñaba jefatura operaciones persiguió agraristas región que tenían necesidad de cultivar tierras como dotación o como tierras ociosas”, telegra-

niente, con su destacamento acuartelado en la hacienda, para impedir que un pueblo explotara sus ejidos. Así se quejaba en 1923 el presidente municipal de San Pedro Teyuca, en el estado de Puebla, de las constantes intervenciones de un pequeño destacamento del ejército en los asuntos del pueblo: "...como a las doce y media del mismo día estando en su trabajo del campo con sus yuntas, se presentó el C. Teniente del Destacamento de la Hacienda de San José Ternel, acompañado de sus soldados armados, amenazando a dichos trabajadores, entorpeciéndoles en sus trabajos, con el fin de retirarlos de donde estaban cultivando la tierra, diciendo que él no respetaba ningunas órdenes, mas que sólo del dueño de dicha hacienda de Ternel porque está pagado por él...". Decía que no eran éstos los primeros incidentes, "sino que siempre nos ha andado amenazando a este miserable pueblo de San Pedro Teyuca, por habernos concedido la posesión provisional de los ejidos por el supremo Gobierno de la Nación, como también cuando nos ordenaron poner las mojoneras, como por tres veces fuimos amenazados por ese destacamento, y nosotros juzgamos que no quieren respetar las órdenes del Supremo Gobierno de la Nación por estar de acuerdo con el hacendado para no dejarnos trabajar tranquilos".<sup>33</sup>

ma del director de esta organización a Obregón, 10-IV-1924. AGN, O.-C., 110/7, 818-S-225. En 1922 llegó a haber conflictos en Xochimilco entre Maycotte como "arrendatario" de la hacienda Xico y ejidatarios, AGN, O.-C., 111-1/4, 818-T-93.

<sup>33</sup> Presidente municipal de San Pedro Teyuca, Matamoros, Puebla, al oficial mayor del gobierno del estado de Morelos del 28-V-1923. AGN, O.-C., 111-1/4, 818-T-124. Los representantes del pueblo Esperanza del mismo estado se quejaron el 23-XII-1922 ante Obregón por los constantes atropellos de los federales a favor de los "latifundistas afectados", "...vislumbramos una amenaza terrible al ejercer este derecho [la solicitud de ejido], en vez del esplendor de las promesas de la revolución que tan dignamente usted, C. Presidente, ha tratado de llevar a cabo". AGN, O.-C., 106/6, 818-E-34. La Federación Agraria y Sindicalista del Distrito de Zitácuaro, Mich. informó de un caso casi idéntico el 7-IX-1933 al gobernador de este estado: "En Jungapeo estamos haciendo defensa hasta en contra de las actuaciones de las fuerzas federales..., como el

Un factor importante que aclara, en parte, la exitosa oposición de los terratenientes a la reforma agraria, así como las intervenciones, por cierto casi siempre impunes, del ejército, era el reducido grado de comunicación efectiva de grandes regiones con el centro, lo cual daba a las estructuras de fuerzas locales un peso específico considerable, frente a las decisiones del estado y, particularmente, frente a las del gobierno central de México.

En un amplio informe, M. Urbina, Inspector de Caza y Pesca en el Sur de Guerrero en el tiempo de Obregón, llamaba la atención de este último sobre la situación política y social de esa apartada región de la costa del Pacífico, a principios de 1923: "...casi todas las autoridades son del tiempo de Porfirio Díaz y reconocidos como Peleceanos [del Partido Liberal Constitucionalista], enemigos mortales del Agrarismo... allí no se respetan órdenes del centro, las Fuerzas Federales es ilusoria su autoridad...".<sup>34</sup>

## V

UN MOTIVO ciertamente no trivial para los numerosos conflictos entre las tropas del ejército y los campesinos, radica, seguramente, en las oportunidades de lucro para los comandantes del ejército en servicio activo, cuando actuaban como "socios" o "arrendatarios" de terratenientes afectados o en

teniente que está encargado de la plaza de Jungapeo se puso de acuerdo con el hacendado para que atropellara principalmente al presidente del Comité, como estamos en gestiones de la definitiva, el español que es el dueño de la hacienda dijo que metiendo a la cárcel o retirando al presidente que ya no habrá definitiva". AGN, Abelardo L. Rodríguez (ALR) paq. 9, 139/252.

<sup>34</sup> M. Urbina a Obregón, 30-I-1923, AGN, O.-C., 106-1/8, 818-G-15. De la plétora de quejas y como ejemplos de los conflictos, similares en el fondo que surgieron años después entre tropas federales y campesinos, cf.: Estado de México, 1929 y Chihuahua. 1929: AGN, Portes Gil, paq. 14, 6/837/707; Nayarit, 1929: AGN, Portes Gil, paq. 32, 2/45/707; Veracruz, 1932: AGN, Ortiz Rubio, paq. 39/2, 7/3890 y AGN, ALR, paq. 97, 540/96.

peligro de serlo. Con el fin de evitar la expropiación de parte de sus tierras, los hacendados muchas veces estaban dispuestos a ofrecerles ventajosos contratos de arrendamiento a sus protectores, a cambio de que ellos se obligaran a lograr la expulsión de los ejidatarios de las tierras concedidas y a cuidar de que dotaciones futuras quedaran sin efecto.

Así, un general Enrique Espejel figuró por años como "arrendatario" de un hacendado afectado por una dotación ejidal, explotando las magueyeras de los ejidos de Atitalaquia y Tlamaco en el estado de Hidalgo, protegido por el Gobernador del Estado, "de quien es socio en negocios pulqueros".<sup>35</sup>

A causa de esta queja, Obregón instó a Espejel, quien no sólo infestó la comarca en Hidalgo,<sup>36</sup> a que se explicara acerca de su proceder. Al insistir Espejel en que actuaba como representante legal del terrateniente en cuestión, recibió de Obregón una corrección que si bien ilustra el concepto ideal que se hacía el presidente de un ejército profesionalizado e íntegro, indica al mismo tiempo, en su forma puramente platónica, su desamparo, incluso frente a un militar de segundo orden: "Este acto, en concepto mío", decía a Espejel, "deprime por su base el decoro de los miembros del Ejército Nacional, cuya misión es mucho más elevada que la de servir de auxiliares para hacer la defensa de intereses materiales de empresas o particulares, que establecen controversias, ya sea con razón o sin ella, con los pueblos inmediatos."<sup>37</sup>

<sup>35</sup> Vecinos del pueblo a la Sría. de Guerra, AGN O.-C., 104/5, 818-A-21.

<sup>36</sup> A causa de otros pillajes, Espejel fue inclusive acusado ante un tribunal militar, pero pese a la intervención de Obregón se le declaró inocente "en virtud de estimarse no existían en las constancias procesales comprobados elementos constitutivos del delito indicado". Gral. J. M. Garza a Obregón, 23-XI-1922, AGN, O.-C., 108-1/9, 818-P-35.

<sup>37</sup> Cf. nota 35. En Veracruz, el general Vicente López fue acusado por prácticas similares, pero defendido frente a Obregón por Guadalupe Sánchez, quien consideraba que "todo ello entraba en los términos de una transacción mercantil en nada incompatible con sus deberes militares", a lo que Obregón sólo pudo contestar, resignadamente: "Por otra parte, los datos que ha dado a usted el señor general López, no favorecen mucho a este militar." AGN, O.-C., 106/5, 818-E-17.

En la región limítrofe entre Puebla y Tlaxcala se habían instalado tropas del general Fortunato Maycotte en la hacienda "Xalostoc", y pese a repetidas órdenes de la Secretaría de Guerra, no desalojaron la hacienda, sino que inclusive instalaron en ella un lucrativo negocio pulquero. Contra las órdenes provenientes de México, Maycotte entregó la hacienda al "general" autonombrado Francisco Urrutia, quien con sus soldados se apropió no solamente de las magueyeras de los ejidatarios, sino que también se instaló en la hacienda contra la voluntad de su propietario. A pesar de que desde mayo de 1921, el secretario particular del Presidente había pedido el castigo de Urrutia, todavía dos años más tarde el terrateniente tenía que luchar por sus derechos, quejándose en el verano de 1923 ante Obregón: "Teniente coronel Bernal, Jefe de Estado Mayor Jefatura de Operaciones Tlaxcala, con quince soldados y llamado 'general' Urrutia y siete civiles armados contra las órdenes de esa Superioridad entraron a mi Hacienda Xalostoc, golpeando el referido Bernal a mayordomo de campo Isauro Flores.—Mencionado Bernal mandó matar dos cerdos que se comieron, llevándose la mejor vaca de ordeña y cría para Apizaco, al cuartel.

"Con tanto atropello es imposible continuar pues Urrutia lo hace valido de la poderosa influencia que tiene con dos poderosos generales y gozando como goza de tanta impunidad". Decía poder demostrar "con documentos, que soy víctima de las ambiciones de los que hoy cuentan con influencia y gente".

A consecuencia de estas quejas, destacó Obregón al general de brigada Samuel M. Santos al lugar, para aclarar los hechos y también "para ver si efectivamente tienen esa vaca en el cuartel general". Santos informó el 16 de julio de 1923: "Efectivamente encontró la vaca en el tren militar . . . , ya para salir al norte." Acatando sus órdenes, el Jefe del Estado Mayor había "aunque con poca resistencia", entregado por fin el animal. Resumiendo, señalaba: "Francisco M. Urrutia, que se hace llamar general y que no lo es, como ya lo ha certificado la Secretaría de Guerra, ha despojado de la hacienda de "Xalostoc" a Don Miguel Suárez, por medio de la fuerza

armada que le han proporcionado, antes el General Maycotte, quien después de verse engañado por Urrutia, que lo había hecho su socio de la hacienda le retiró la ayuda, y ahora apoyado por el Gral. Arnulfo R. Gómez, a quien creo haya sorprendido Urrutia, como otros muchos, hasta el grado de 'sacarle' seis agentes de la reservada de la Jefatura de la Guarnición de esta plaza, para que fueran a cuidar la hacienda de Xalostoc, en el Estado de Puebla, que es de otra Jefatura de Operaciones. El Gral. López, apoyaba de una manera completa a Urrutia, como lo indica el mensaje que inserto...".<sup>38</sup>

Las prácticas del ejército aquí descritas no se limitaron de ninguna manera a la primera fase del período de hegemonía sonorenses de la revolución. También durante la presidencia del último sonorenses y el poder incontestado del caudillo sonorenses Plutarco Elías Calles, continúan siendo muy numerosas las quejas de los campesinos sobre los atropellos de un ejército diezmado ya en sus puestos clave por tres grandes rebeliones militares.

En noviembre de 1933 se quejaron varios Comités Agrarios del municipio de Chiquahuapan, del estado de Puebla, ante la Comisión Nacional Agraria, de que desde hacía tiempo soldados del ejército les impedían el cultivo de sus ejidos, que ya se les habían entregado en posesión definitiva. Según ellos, los soldados los tenían aterrorizados y hacía poco que uno de sus compañeros había sido asesinado vilmente junto con algunos miembros de su familia; "para eludir los beneficios que las Leyes Agrarias otorgan a los pueblos, el señor Gelacio García, propietario de la hacienda que igualmente se denomina "El Paredón", dio en arrendamiento aparente, al

<sup>38</sup> AGN, O.-C., 112/7, 818-X-1. El que Maycotte continuara protegiendo a Urrutia pese a las órdenes repetidas y expresas de México, seguramente se debió a que el 12-XI-1920, había fundado con el mismo Urrutia "una sociedad en nombre colectivo bajo la razón social 'Maycotte y Urrutia', con objeto de explotar determinados ardenes de los Ferrocarriles Interoceánicos, Hidalgo, Nordeste y Mexicano Santiago", con lo cual resultaba socio del autonombrado "general".AGN, ALR, paq. 96, 534.1/206.

ciudadano General Gabriel Barrios, la mencionada finca en la cual, hasta la fecha, sigue integrando su administración con soldados armados del 46 Batallón de Línea, vestidos de paisanos, los cuales reconocen como matriz el Cuartel de San Joaquín situado en Tacubaya, D. F.; y para que a su vez puedan percibir los sueldos que tienen asignados y los cuales paga la nación, ocurren mensualmente a dicho cuartel a pasar revista. Y para mejor abundamiento de esta aclaración citamos a los siguientes: Teniente Darío Barrios, actual administrador de la Hacienda "El Paredón", Subteniente Palemón Barrios que es quien le ayuda en la misma hacienda.—Sargento Filiberto Flores, actual administrador de la Hacienda Tenancingo.—Antonio Cabrera, militar cuyo grado ignoramos, actual administrador de la hacienda "Corral Blanco", quienes en unión de otros 30, armados con armas reglamentarias del ejército, cometen asesinatos, como a los que a continuación referimos...". El Procurador de Pueblos de Puebla, en un informe de principios de 1934, certificaba estos hechos: los autores "hacen alarde de impunidad y no han sido aprehendidos ni desarmados, a pesar de tener conocimiento de lo anterior, todas las autoridades del Estado, tanto civiles como MILITARES.—El C. Presidente Municipal dice, y con justísima razón, que él no puede dar garantías a los vecinos, por tener cinco gendarmes mal armados en contra de CUARENTA INDIVIDUOS PERFECTAMENTE ARMADOS CON MAUSER, que sería mandarlos al matadero".<sup>39</sup>

<sup>39</sup> AGN, ALR, paq. 111, 552.5/50. Ver también el informe del inspector del Departamento Agrario, Ing. C. Esparza, del 18-X-1934, sobre el comportamiento antiagrarista de algunos generales en Tamaulipas. Decía que los campesinos habían sido sacados de la hacienda "Santo Domingo" por tropas federales: "el general Leonardo M. Hernández H., jefe de la guarnición de Matamoros, se ha posesionado de ella para trabajarla de acuerdo con el propietario; siendo, por tal motivo, el más intransigente con los agraristas..." AGN, ALR, paq. 114, 552.5/518.

## VI

ESTE COMPORTEAMIENTO del ejército, al que todavía para 1923 Obregón consideraba “una rama de la Revolución, la más vigorosa quizá”,<sup>40</sup> en relación con la reforma agraria de la década de los años veinte y principios de la de los treinta, o sea antes de que se introdujeran procesos radicales y acelerados de la transformación agraria —como más tarde en el período presidencial de Lázaro Cárdenas—, sólo puede comprenderse si lo vemos en relación con el surgimiento de una nueva aristocracia económica y social de entre los miembros de la nueva *élite* revolucionaria, los cuales, como ya hemos señalado, debían en su mayoría su ascenso a una carrera militar exitosa.

Tal vez el atributo más típico de esta carrera social, fue precisamente el ascenso a la capa terrateniente, imitando así la nueva *élite* una pauta de ascenso social altamente típica de sociedades prevalentemente agrarias, que también había distinguido, en gran medida, el período prerrevolucionario del Porfiriato.<sup>41</sup> Pero al mismo tiempo esto caracterizó, de modo significativo, la escasa voluntad de transformación social global, por parte de los nuevos dirigentes revolucionarios, situación que determinó el desenvolvimiento social de México en los tiempos precardenistas.

Los orígenes de esta nueva capa terrateniente, datan de los tiempos de las luchas revolucionarias, en las que las tropas se acuartelaban en las haciendas, y muchos propietarios abandonaban temporalmente sus tierras, o bien las haciendas eran intervenidas por parte de los revolucionarios, tal como

<sup>40</sup> Obregón al presidente municipal de Orizaba, M. Torres, 22-III-1923, AGN, O.-C., 108-1/10, 818-P-61.

<sup>41</sup> Esto se refiere tanto a sus ambiciones predominantes de convertirse en terratenientes, como a sus actividades comerciales que se fundaban menos en una actitud empresarial independiente, innovadora y dispuesta a afrontar riesgos, que en el aprovechamiento de las posibilidades que se les presentaban gracias a su posición política.

ocurrió con el latifundio Terrazas en la zona villista. De ahí tuvo que surgir una gran inseguridad por lo que respecta al derecho de propiedad. Algunas haciendas debieron aportar fuertes contribuciones durante las guerras de revolución, sin que sus propietarios se vieran también afectados en su derecho de propiedad; otros terratenientes volvieron después de la primera pacificación del país a sus haciendas, abandonadas temporalmente; y los hacendados que habían logrado establecer buenas relaciones con los dirigentes revolucionarios, ni siquiera fueron molestados.<sup>42</sup> Pero en algunos casos también hubo generales revolucionarios que se apoderaron de esas propiedades ya fuese directamente o valiéndose, con ayuda de contratos dudosos, de situaciones de propiedad confusas.<sup>43</sup>

Así, por ejemplo, en Chihuahua un general, Ernesto García, por órdenes de Villa, restituyó una hacienda a sus propietarios originales, quienes a cambio, “como por vía de comisión o de agradecimiento, le ‘regalaron’ distintas porciones de tierra, que actualmente [1922] cultiva”.<sup>44</sup>

Después del fracaso de la rebelión escobarista, los generales rebeldes Eulalio Gutiérrez y J. Gonzalo Escobar, fueron acusados de haberse apoderado de manera arbitraria de haciendas. Eulalio Gutiérrez había abonado 30 000 pesos al pago de una hacienda, pero dejó después de pagar, tanto el capi-

<sup>42</sup> Ejemplos de las órdenes de confiscación de “propiedades pertenecientes a nuestros enemigos”, así como órdenes para la protección de otros hacendados, se encuentran en el Archivo de Venustiano Carranza, CEHM; por ejemplo, la orden de confiscación del general Jesús Carranza al general Nicolás Flores del 13-VII-14 así como las instrucciones de Venustiano Carranza del 19-V-1913 para la protección de la “Hacienda de Guadalupe” del Sr. Isidro Pérez Treviño.

<sup>43</sup> Cf. también los ataques de Zapata a generales carrancistas en su famosa carta a Carranza del 17-III-1919, pocos días antes de su asesinato: “En materia agraria, las haciendas cedidas o arrendadas a los generales o a los favoritos; los antiguos latifundistas de la alta burguesía, reemplazados en no pocos casos, por modernos terratenientes que gastan charreteras, kepí y pistola al cinto; los pueblos burlados en sus esperanzas”, Archivo del general Jenaro Amezcua, movimiento zapatista, Fondo VIII-2, CEHM, Condumex, carpeta 5, doc. 363.

<sup>44</sup> AGN, O.-C., 105/11, 818-C-66.

tal como los intereses; por lo que respecta a Escobar, en septiembre de 1929 se quejaba un tal Gonzalo del Castillo Negré ante el Presidente, de que el “ex general J. Gonzalo Escobar... valiéndose de su posición militar, logró por chanchullos judiciales quitarle la posesión material del rancho algodónero ‘Concordia’, propiedad de su hijo Manuel.” La Suprema Corte de Justicia le había concedido la razón, pero no la había podido hacer valer contra el general, ya que “Escobar trató de aprehender al suscrito y tuvo que salir huyendo”.<sup>45</sup>

La embrollada situación que en muchos casos caracterizó estos cambios de propiedad, se observa claramente en una carta dirigida a Portes Gil en el año de 1929, que se refiere al rancho “Jesús María” en el estado de México. Después de que los zapatistas habían sido desplazados de la “población de Chalco y sus alrededores, el jefe de las fuerzas carrancistas se apoderó del rancho ‘Jesús María’, que fue disfrutado por el General Millán, Gobernador del Estado de México. Los generales Millán, Tejeda, Méndez, Hill, Peralta, etc., etc. se abrogaron sucesivamente el disfrute del mismo, como si fuera un feudo hereditario del generalato...”.

Indicaba también que el rancho comprendía, además de la tierra de labor, 130 000 magüeyes, que fueron explotados por los generales antes mencionados en forma exhaustiva, “obteniendo un beneficio de muchos cientos de miles de pesos”. Al propietario legal se le había devuelto transitoriamente el rancho, “pero a los dos días se presentó con fuerzas del ejército el ex coronel Vargas, apoderado del General Hill, retirando, con amenazas de muerte, al administrador que había nombrado el Sr. Amieva... Por una serie de combinaciones, que sería prolijo detallar, y que no es del caso examinar, el rancho ‘Jesús María’ pasó a poder del Sr. General Abundio Gómez, ex gobernador del Estado, a cuyo nombre figura”.<sup>46</sup>

<sup>45</sup> AGN, Portes Gil, paq. 22, 4/909/802.

<sup>46</sup> AGN, Portes Gil, paq. 14, 6/834/802.

Resulta particularmente ilustrativo, en relación con lo anterior, el caso en que el general Juan Barragán, en una transacción muy poco transparente, se apoderó de la hacienda 'La Encarnación' en el estado de Guanajuato, con una extensión de 2 885 hectáreas. Sin embargo, esta hacienda, durante la campaña anticarrancista del movimiento de Agua Prieta, fue intervenida militarmente por el general Hill. No obstante, según las apariencias, más tarde se pusieron de acuerdo Hill y Barragán acerca de este botín, como se desprende de un contrato, de octubre de 1920, celebrado entre Hill y el representante de Barragán, general José López Zuaúa. Según este contrato, Hill entró en posesión de esta hacienda y otros bienes de Barragán en un 50%, con el pago de 150 000 pesos, pero sin desembolsar realmente un solo peso, ya que Hill pagó "con la mitad de todos los productos que obtenga de los bienes, propiedades y derechos que adquiere por medio de la presente escritura".<sup>47</sup>

Una de las posibilidades que se les presentaba a los generales revolucionarios para hacerse de propiedades agrícolas, era la de las donaciones estatales, como retribución por una conducta "conveniente" en situaciones políticas o militares delicadas, o, como en el más famoso de estos casos, el de Villa, por retirarse completamente a la vida privada. Un ejemplo de tales transacciones, es una carta del general de brigada Epigmenio Jiménez, en relación con la liquidación de su bri-

<sup>47</sup> AGN, O.-C., 7/4, 103-H-8. Después de la muerte de Hill y la vuelta del exilio de Barragán, parece que este último pudo apoderarse nuevamente de la hacienda mencionada. En todo caso, los representantes del poblado de la Encarnación protestaron el 8-X-1934 ante el Jefe del Departamento Agrario contra intentos masivos de atemorización por parte de Barragán. De acuerdo con el escrito, éste apareció en la hacienda "acompañado de generales y coroneles todos armados, quizá con el objeto de amedrentarnos para que depusiéramos nuestra solicitud de que se nos den tierras...". También había "dejado una defensa de guardias blancas para amedrentar a los campesinos solicitantes de tierra". Uno de los generales acompañantes los había amenazado "de que Montes sería Jefe de Operaciones en Guanajuato, y que entonces nos fusilaría a todos los que pedimos tierra". AGN, ALR, paq. 110, 552.1/957.

gada, en 1922. En ella, Jiménez asegura que sus tropas se pasaron a Obregón el 10 de mayo de 1920, a consecuencias de lo cual, el 18 de julio del mismo año, se hicieron ciertos arreglos entre él y un representante de la Secretaría de Guerra y Marina, a saber: “En dichos arreglos se me ofreció de manera seria y formal: Primero que se reconocerían al suscrito y a sus fuerzas los grados que en la fecha ostentaban. Segundo: que se le darían una hacienda o rancho en el lugar que él eligiese así como instrumentos de labranza. Tercero: que se ministrarían al suscrito \$20 000 oro nacional.— y que dichas fuerzas quedarían bajo su mando para garantizar la región en que se establecieran...”<sup>48</sup> Villa y algunos de sus generales, se habían radicado en haciendas que les fueron otorgadas por las autoridades en Durango y Chihuahua. La propiedad “El Canutillo” adjudicada a Villa, fue valuada en \$800 000 por su dueño anterior, aunque un ingeniero, encargado por el gobierno, estimó su valor en \$580 000. Según las quejas de sus peones, que anteriormente habían sido sus soldados, parece que Villa se convirtió rápidamente en un latifundista típico. Se le culpó de haber obligado a sus aparceros a entregarle trigo a precios inferiores al oficial; quienes se opusieron a tales prácticas, según los peones, fueron amenazados de muerte.<sup>49</sup>

Ya en 1922 *El Heraldo de Durango* había señalado el antiagrarismo de Villa: “llega a repudiar públicamente los actos del Gobierno, por lo que respecta al reparto de tierras”.<sup>50</sup> En una carta dirigida a Obregón, Villa rebatía estas acusaciones, pero por otra parte, impidió por las armas una dotación de ejidos en Chihuahua, para proteger las tierras de antiguos compañeros de armas.<sup>51</sup> Obregón veía en este proceder de

<sup>48</sup> AGN, O.-C., 1-1, 101-G-22.

<sup>49</sup> Cf. las declaraciones de ex soldados villistas, después del asesinato de éste, en: *El Diario*, Chihuahua, 26-VII-1923: “Villa fusilaba en Canutillo”.

<sup>50</sup> *El Heraldo de Durango*, 18-V-1922.

<sup>51</sup> Cf. carta de Villa a Obregón del 24-V-1922, AGN, O.-C., 3/22, 101-V-3. Sobre la intervención de Villa en contra de los ejidatarios de

Villa ante todo un "asunto delicado que por lo tanto debe ser tramitado con toda discreción", según indicó al gobernador de Chihuahua, el 19 de diciembre de 1922, lo cual significaba, que el Presidente prefería no inmiscuirse en este asunto, con el fin de evitar por todos los medios un conflicto con el antiguo Jefe de la División del Norte.<sup>52</sup>

Parece que la base decisiva del ascenso social y económico de la nueva *élite* revolucionaria, fue el control que ejercía sobre el aparato gubernamental. A través de esto, podían obtener del Estado provechosas concesiones o ventajosos contratos, disponer de créditos cuantiosos y baratos, o bien lograr óptimas condiciones para adquirir propiedades estatales o intervenidas por el gobierno.<sup>53</sup> Así, el gerente de la Caja de Préstamos, general Amado Aguirre, le había propuesto al Presidente construir colonias en las fincas propiedad de la Caja, "fraccionándolas y vendiendo las fracciones a los colonos a bajo precio", aunque de hecho todos los bienes puestos a la venta, habían ido a parar a manos de "personas influyentes

Villa Coronado, Chihuahua, ver telegrama de De Negri a Obregón del 12-II-1924. El pueblo en cuestión "no pudo tomar posesión de sus ejidos, en virtud intransigencia del finado general Francisco Villa, quien en varias ocasiones usó de las armas para excluir a los vecinos de este pueblo de las tierras que les corresponden conforme a la ley, por enemistad personal y para ayudar a un grupo de individuos malhechores en su mayoría, que lo acompañaron durante sus correrías por Chihuahua". AGN, O.-C., 105/11, 818-C-77.

<sup>52</sup> AGN, O.-C., 105/11, 818-C-77.

<sup>53</sup> De esta manera actuó, por ejemplo, Roque González Garza en 1923 con ayuda de un fuerte crédito de la Comisión Monetaria, como comprador de algodón en Hidalgo. AGN, O.-C., 106-1/8, 818-G-22; el Banco de Calles en Hermosillo gozaba del apoyo del Banco de México para sus transacciones, AGN, O.-C., 7/4, 103-H-31. Queda aún por aclarar la forma en que Obregón pudo incrementar sus propiedades en Sonora que eran originalmente de unas 150 hectáreas y llegaron a las 3 500, en las cuales trabajaban hasta 1 500 peones. (Narciso Bassol Battalla, *El pensamiento político de Avaro Obregón*, México, 1970, p. 13.) De la Huerta señala en sus memorias, p. 236, que Obregón había hecho construir el ferrocarril de Navojoa a Yavaros y las instalaciones portuarias de este último lugar contra su voluntad —la de De la Huerta—, "para beneficiar sus terrenos en la región de Huatabampo". Un ejemplo

en el gobierno, sin que el fraccionamiento se haya llevado a cabo en ninguna de ellas..."<sup>54</sup>

De esta manera, después del triunfo militar de la revolución se creó una nueva capa de jefes revolucionarios o de personas estrechamente ligadas a ellos, que encontraban precisamente en la posesión de tierras, uno de los atributos más importantes de su nuevo *status* social. Por lo tanto, no es sorprendente que los postulados de la reforma agraria obtuvieran, más allá de lo indispensable políticamente, poco apoyo de este grupo e incluso se enfrentaron en muchos casos a su oposición, como lo hemos demostrado más arriba.<sup>55</sup>

El hecho de que ciertos generales del ejército revolucionario se hubieran convertido en jefes de un movimiento insurgente contra el *ancien régime*, en defensores de un nuevo

por demás ilustrativo de la gran diversidad de participaciones económicas derivadas esencialmente de la posición político-militar, es el testamento de Benjamín Hill. Hill había conseguido, además de algunas haciendas y ranchos, entre otras cosas dos concesiones petroleras de la Secretaría de Industria y Comercio, así como una concesión de agua en la región del río Mayo. Además había participado en un proyecto de dotación de agua para la ciudad de México. Por otra parte, recibía la mitad de las ganancias de un contrato de suministro de durmientes, celebrado con los "Ferrocarriles Nacionales en los ramales de Matamoros a Monterrey y de Monterrey a Tampico", obteniendo además el 25% de las ganancias de un contrato "respecto a la construcción del ferrocarril de Veracruz a Santa Lucrecia" y por último, se había asegurado una "comisión de 4% sobre las entradas brutas a la empresa El Toreo durante el término de dos años", que según su viuda "en los seis primeros meses de la temporada pasada, produjo más de sesenta mil pesos en beneficio del general Hill, según la contabilidad de dicha empresa". AGN, 7/4, 103-H-8.

<sup>54</sup> Amado Aguirre, *Mis memorias de campaña. Apuntes para la historia*, México, 1953, p. 329.

<sup>55</sup> Según mis conocimientos, todavía no existe ninguna investigación que determine, de manera cuantitativa, siquiera aproximadamente, la extensión del cambio de la propiedad agraria de la antigua *élite* porfiriana a la nueva, surgida de la revolución. Tales datos, en comparación con las estadísticas conocidas del reparto de tierras y la transformación de la estructura de la propiedad, seguramente proporcionarían un indicador por demás interesante para determinar el contenido real del cambio revolucionario en el México de ese tiempo.

*status* correspondiente a sus nuevos intereses sociales, sin que se hubieran cumplido de manera considerable las promesas de reforma a favor de las grandes masas populares, fue objeto de fuertes críticas por parte de decididos reformadores y campesinos engañados en sus esperanzas.

Tal señalaba en 1923 el Tesorero General del Estado de Veracruz, Víctorio E. Góngora, en una carta dirigida a Obregón y refiriéndose al comportamiento antiagrarista de las tropas bajo el mando de Guadalupe Sánchez: "porque en este estado, sus principales jefes hoy tienen adquiridas tierras y propiedades y no han de combatir contra sus propios intereses, no obstante haber jurado guardar y hacer guardar la Constitución General de la República".<sup>56</sup>

Diez años más tarde, se quejaban las mujeres de ejidatarios de Canatlán, Durango, ante el gobernador, del constante terror a que los sometía un hacendado vecino, general de la revolución, "que ha desatado contra el pueblo de Nicolás Bravo sus furias haciendo uso del grado General que ganó al calor de la Revolución, de una Revolución que se hizo para emancipar al Obrero y al Campesino y terminar para siempre con los Icarios del Capital; pero tal parece que los ricos de nuevo cuño aprovechando la sangre que corría para conseguir las tan deseadas libertades y tranquilidad de los pueblos como decimos antes, vienen aprovechando la representación oficial para cometer en nombre de ellos atropellos y asesinatos..."<sup>57</sup> Y los representantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario de San José de los Sabinos, en el estado de Guanajuato, señalaron en 1934 al Jefe del Departamento Agrario, la demora en la resolución de su solicitud ejidal, que

<sup>56</sup> Góngora a Obregón, 16-III-1923, AGN, O.-C., 108-1/10, 818-P-61. Cf. también la caracterización de Guadalupe Sánchez por parte de unos habitantes de Perote, Ver., en su carta del 23-III-1923 al presidente: "con el odio que siente para el proletariado el actual Jefe de Operaciones, quien por haberse rodeado de burgueses, que antes también a él lo odiaban, ha olvidado que fue un humilde tabaquero que se lanzó a la lucha en defensa del proletariado". AGN, O.-C., 108/10, 818-P-61.

<sup>57</sup> 18-VII-1934. AGN, ALR, paq. 121, 552-14/1253.

databa de cinco años, lo que los había expuesto a un fuerte *boicot* económico por parte del terrateniente, “que ha puesto sus derechos bajo la protección del señor General Domínguez, que de revolucionario se ha convertido en terrateniente protector de los latifundistas”.<sup>58</sup>

## VII

SERÍA CIERTAMENTE una generalización insostenible adjudicar de manera global este comportamiento social del ejército, a todas sus secciones y todos sus jefes. De sobra es sabido que también de los ejércitos constitucionalistas habían surgido jefes militares que luchaban no sólo por un cambio en la antigua capa dirigente, sino también, firmemente, por un cambio profundo en las estructuras a favor de las grandes masas. Baste recordar aquí el papel decisivo desempeñado por Múgica y otros generales progresistas, en la asamblea constituyente de Querétaro. Adalberto Tejeda, un agrarista decidido, surgió del mismo ejército constitucionalista que Guadalupe Sánchez, su más acerbo enemigo en ese campo. Por último, fue durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, otro general revolucionario, cuando México realizó su más profunda transformación en el agro, si bien ya en un contexto en que habían cambiado no sólo las condiciones internas, sino también y sobre todo la situación internacional.<sup>59</sup>

No obstante que el comportamiento del ejército que aquí describimos no lo caracteriza, de manera uniforme en su con-

<sup>58</sup> 28-V-1934. AGN, ALR, paq. 121, 552-14/1236.

<sup>59</sup> Por otra parte, resulta muy ilustrativo el hecho de que también algunos generales zapatistas, entre ellos el sucesor de Zapata, Gildardo Magaña, en 1930 —después de que apenas se había repartido un 3% de la extensión total del territorio mexicano, en forma de posesiones provisionales de ejidos— en una carta a Ortiz Rubio y muy de acuerdo con el clima imperante en esos tiempos, le hacía una enérgica reclamación de la pequeña propiedad, expresándose reservado en torno a la política ejidal: “...es incuestionable que la revolución ha satisfecho casi en su totalidad el derecho de subsistencia de las corporaciones de población”. Gildardo Magaña y 32 firmantes más a Ortiz Rubio, 7-VII-1930. AGN, Ortiz Rubio, paq. 31/47, 2/7/7 (10385).

junto, por las solas quejas llegadas hasta la presidencia, numerosas y provenientes de muchos lugares del país, se desprende un patrón de conducta tan poco variable en el fondo, que indudablemente no se podía tratar sólo de casos aislados.<sup>60</sup>

El que tales prácticas del ejército pudieran continuar hasta el término de la hegemonía sonorensis, se debió ciertamente, menos a una aprobación moral de ese proceder por parte del gobierno del centro, que a su impotencia práctica para imponer medidas disciplinarias duras y efectivas. No cabe duda que Obregón, tanto como otros presidentes, se opuso personalmente con toda energía a este *predatory militarism*, como lo llama Lieuwen.<sup>61</sup>

Pero aunque Obregón se dedicara, con éxito parcial, a reducir los efectivos del ejército, para con ello limitar también su potencial de presión política, por otra parte, siempre se dio cuenta de que en la situación de un "catastrófico equili-

<sup>60</sup> Sería de desearse una cuantificación más precisa de las prácticas aquí descritas, no obstante que, a mi juicio, diversas condiciones la vuelven casi imposible: gran parte de los documentos relativos al tema deberían encontrarse en el Archivo de la Secretaría de Defensa, por lo general inaccesible a los investigadores. Los archivos estatales, por su parte, deben contener información al respecto. Pero la revisión de estos materiales, en el caso de que fuera posible, no podría arrojar un cuadro del todo completo y confiable, en tanto que, el temor a la represalia, evitó el registro documental de los atropellos militares.

<sup>61</sup> La transcripción poco diferenciada del concepto *militarism* a la situación mexicana después de 1910 que hace Lieuwen, *op. cit.*, fue justamente criticada por Jorge A. Lozoya. Cf. su crítica de la obra de Lieuwen, en *Historia Mexicana*, vol. XVIII, 2, oct.-dic. 1968, pp. 305 ss. También se puede estar de acuerdo con la aseveración de Lozoya de que un ejército revolucionario debe ser concebido de acuerdo con criterios adecuados. Pero como Lozoya en su propia obra mencionada no hace una investigación crítica de los orígenes sociales y el comportamiento social del ejército y, por lo general, presenta un cuadro bastante idealizado de este ejército, sus ataques a Lieuwen, en el sentido de que para él, como intelectual norteamericano "el cambio social violento" es inmoral (?) y que desvirtúa "con detalles triviales de violencia individual" el contenido de la Revolución mexicana, resultan discutibles sobre todo porque Lozoya mismo no se esfuerza por hacer una apreciación crítica del contenido real de este "cambio social violento".

brio" de fuerzas contendientes,<sup>62</sup> el ejército continuaba siendo el factor de poder decisivo, a cuya disposición a rebelarse contra el gobierno constitucional de Carranza, debía él mismo la presidencia. Por ello, su relación con los principales jefes militares era de marcada conciliación, al menos mientras éstos no se declararan en abierta oposición al Gobierno. Pero aún a fines de los años veinte, cuando ya tres grandes rebeliones del ejército —típicas del origen de su formación—,<sup>63</sup> habían diezmando a los generales revolucionarios más prestigiados, reduciendo así sustancialmente el poder político de la institución y creando una condición importante para el caudillaje incontestado de Calles durante la primera mitad de los años treinta, era difícil contrarrestar las prácticas arriba señaladas, precisamente por la estructura y las funciones de este ejército, al cual se había conferido el papel de un instrumento para la conservación de la paz y el orden.

En 1930 cuando la revolución, después de casi dos décadas de reformas limitadas a favor de las grandes masas, parecía haber llegado a su *thermidor*, el Secretario de Guerra y Marina, general Joaquín Amaro, en el curso de una discu-

<sup>62</sup> Para encontrar una interesante aplicación del concepto teórico de Antonio Gramsci acerca de las condiciones sociales de la política bonapartista al período aquí examinado de la Revolución mexicana, ver Anatol Shulgovski, *México en la encrucijada de su historia*, publicación soviética original, Moscú, 1967; castellana, México, 1968, pp. 37 ss.

<sup>63</sup> Muy revelador del sentido poco desarrollado de lealtad debida al Estado de muchos generales revolucionarios, que pasó a segundo término ante las aspiraciones políticas y las ligas personales, resulta la descripción del comportamiento del ex general Agustín de la Vega a través de la carta dirigida por el gobernador de Chihuahua el 24-X-1932 a Abelardo Rodríguez, en la que trata de disculpar la participación de De la Vega en la rebelión escobarista: "cuando el ex general de la Vega recibió órdenes de incorporarse con el regimiento que comandaba a Chihuahua, éste venía animado de los mejores propósitos de combatir a Escobar, y no disimuló esta satisfacción, haciéndoselo saber a algunos de sus subordinados; pero cuando llegó a Chihuahua, imperativos de gratitud y consideraciones morales de otra índole, le hicieron, contra su voluntad, seguir al ex general Caraveo en su aventura". AGN, ALR, paq. 61, 512/5.

sión de presupuesto del gobierno, subrayó muy claramente las funciones de este ejército, para conservar el orden, justificando así su contingente de 50 000 hombres. Subrayaba que el ejército estaba encargado de “la vigilancia de las carreteras, haciendas y pueblos, en donde parece que no debemos tener muchas fuerzas y, sin embargo, es necesario. En distintas ocasiones, cuando hay conflictos en las fábricas, si se altera el orden, nosotros tenemos que ir a guardarlo”.<sup>64</sup>

En forma más clara todavía, el general Pablo Quiroga, Secretario de Guerra en 1934, señaló el papel real —o sea el de asegurar el orden interno— de este ejército, muy poco preparado para su verdadera tarea de la defensa nacional, a pesar de todos los intentos de profesionalizarlo. Quiroga apuntaba la necesidad de crear “corporaciones... encargadas de la vigilancia rural en todo el territorio nacional”, financiadas por los Estados: “Circunstancias especiales han hecho que de muchos años a la fecha, el Ejército Nacional haya estado ejerciendo en toda la extensión de la palabra, un servicio de policía rural y urbana, por lo cual no bastan, si se toma en cuenta la extensión del territorio, sus escasos efectivos... Efectivamente, y como puede demostrarlo esta Secretaría, las unidades de tropa distribuidas en las zonas militares del territorio nacional se encuentran fraccionadas en forma verdade-

<sup>64</sup> Secretaría particular de la Presidencia de la República. Versión taquigráfica de los Acuerdos colectivos celebrados en el año 1930. Acuerdo colectivo del 28 de agosto 1930. Resulta superfluo insistir en que la “función de orden” del ejército en las fábricas en el caso de declararse una huelga, en general, hacía proceder a las tropas contra los “perturbadores del orden”, o sean los huelguistas. Aparentemente, en algunos casos llegó a haber cuasi-federales pagados por particulares, para hacerse cargo de esta vigilancia del orden, Cf. la carta de “The Mexican Corporation” del 13 de enero de 1933 a Abelardo Rodríguez: “Durante los últimos años hemos tenido en nuestras minas de Teziutlán, Estado de Puebla, siete hombres armados con el objeto de proteger las propiedades de la compañía. Éstos, aunque pagados por nosotros, siempre han estado bajo la jurisdicción del Jefe de Armas de Teziutlán, con quien han cooperado para mantener el orden en esa parte del distrito.” AGN, ALR, páq. 99, 541.5/27.

ramente alarmante, para necesidades de seguridad local, hasta en los más alejados poblados y lugares del país, no teniendo tiempo ni espacio, como ya se dijo, para lograr su instrucción técnica." Bajo estas circunstancias ni siquiera se podría pensar en un adiestramiento del ejército para la defensa del país, "pues hasta el control administrativo y disciplinario es difícil de ejercer por encontrarse el personal de ella repartidos en zonas de cientos de kilómetros cuadrados y grupos pequeños de soldados destacamentados a dos, tres y aun cinco y seis jornadas de la matriz de la unidad".<sup>65</sup>

En cierto modo, el papel social del ejército durante la década de los años veinte, el énfasis en su función de guardián del orden interno, refleja ciertas contradicciones de la revolución mexicana en su conjunto. Puesto que la nueva *élite* interpretaba el "orden" en forma cada vez más conservadora, no es de sorprender la función social conservadora del ejército nacional, comparado con los postulados de emancipación social de la revolución. Pero sin embargo, el ejército, que era sólo una parte del movimiento revolucionario mexicano, sujeto a cambios, tampoco pudo impedir la coyuntura cardenista posterior de la revolución, en el transcurso de la cual, de acuerdo con la dialéctica señalada del desenvolvimiento mexicano postrevolucionario, resaltaron temporalmente las aspiraciones populares de reforma social. Así, los postulados económicos y sociales de la revolución mexicana se realizaron en gran medida, si bien es cierto que tales realizaciones tampoco pudieron resolver los problemas sociales de México de manera definitiva.<sup>66</sup>

<sup>65</sup> Memorándum del Secretario de Guerra y Marina, Gral. de Div. Pablo Quiroga, al Secretario de Gobernación, del 1-III-1934, AGN, ALR, paq. 99, 541.5/87.

<sup>66</sup> Una descripción penetrante de los grandes problemas económicos y sociales a los que México se enfrenta en la actualidad (aparte de la población rural, en su mayoría aún desprovistos de tierras), sobre todo entre ejidatarios y minifundistas privados, la da Rodolfo Stavenhagen *et al.* en *Latifundismo y Explotación, de Emiliano Zapata a Anderson Clayton & Co.*, México, 1968.